

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA
 Nit Emisor: 117269182
 HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA
 AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 65FADF3F-E308-47A4-974E-87E375DBAA23
 Serie: 65FADF3F Número de DTE: 3808970660
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 29-feb-2024 11:07:18
 Fecha y hora de certificación: 07-feb-2024 11:07:18

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/02/2024 al 29/02/2024, según contrato número MEM-183-2024.	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal
 * No retener, . resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
 DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solis
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-183-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética de los Productos Eléctricos Acondicionadores de Aire Dividido Inverter con Flujo de Refrigerante Variable Descarga Libre y sin Ducto de Aire, regulados en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20

- Apoyo en el seguimiento a la implementación del Reglamento Técnico Centroamericano -RTCA- para equipos acondicionadores de aire tipo dividido Inverter; para lo cual se participó en una reunión de coordinación con los representantes de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Ministerio de Economía -MINECO- y de la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA- en el salón de reuniones del MINECO, en el presente año; En la reunión se destacó los mecanismos de validación de los certificados presentados por los importadores, la validación de las acreditaciones de los Organismos Certificadores de Productos y la sobre diversas consultas realizadas por entidades interesadas en solicitar la verificación de eficiencia energética a los equipos de aire acondicionado en conformidad del reglamento respectivo.
- Apoyo en la realización del informe sobre los temas que se abordaron en la reunión realizada en el Ministerio de Economía -MINECO-, en el presente año; en la que se destacó los mecanismos de validación de los certificados presentados por los importadores, la validación de las acreditaciones de los Organismos Certificadores de Productos y la sobre diversas consultas realizadas por entidades interesadas en solicitar la verificación de eficiencia energética a los equipos de aire acondicionado en conformidad del Reglamento respectivo.
- Apoyo en el seguimiento a la implementación del Reglamento Técnico Centroamericano -RTCA- para equipos acondicionadores de aire tipo dividido Inverter; para lo cual se participó en una reunión de coordinación con los delegados de la Oficina Guatemalteca de Acreditación en el Salón Mayor del Centro Nacional de Metrología Dirección del ministerio de economía -MINECO-, en el presente año; con el propósito de profundizar sobre el contenido de los certificados de acreditación y los acreditadores de estos certificados.
- Apoyo en la realización del informe sobre los temas que se abordaron en la reunión realizada en el Ministerio de Economía -MINECO- , en el presente año; sobre aplicación y uso de certificados de acreditación y evaluación de la conformidad.
- Apoyo en la realización de los cambios sugeridos al proyecto de Dictamen técnico que elaborará el Departamento de Energías Renovables para la verificación de eficiencia energética para los equipos acondicionadores de aire tipo dividido inverter; en conformidad con el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20.

c) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; además del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20

“Calificación de Eficiencia Energética” y otros relacionados con la materia.

- Apoyo en la participación en atención a la consulta sobre el mecanismo y fecha de inicio de los procesos de recepción de verificación conforme a los requerimientos establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (aire acondicionado tipo dividido invertir y RTCA 23.01.80:21 (aire acondicionado); realizada por el representante de COPPER GROUP, llevada a cabo en el salón de reuniones “Rómulo Ramírez” de la Dirección General de Energía.
- Apoyo en atender vía telefónica a un representante de la empresa comercializadora de aires acondicionados de la marca YORK, quien solicitó información sobre el mecanismo y fecha de inicio de los procesos de recepción de verificación de eficiencia energética para los equipos de aire acondicionado conforme a los requerimientos establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (aire acondicionado tipo dividido invertir y RTCA 23.01.80:21 (aire acondicionado).

d) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, y otras actividades asignadas en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyo en la elaboración de una presentación con la descripción de los proyectos de energía renovable que se han calificado incentivos fiscales para los periodos de ejecución y operación, durante los años 2020 hasta el 2023 la cual fue solicitada por la jefatura de Energía Renovable.
- Apoyo en la participación en la sesión introductoria del curso titulado “Los Biocombustibles Líquidos en la Transición Energética y Climática: Formulación de Políticas y Nuevas Tecnologías”, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-, la Organización Latinoamericana de Energía – OLADE- y U. S. GRAINS COUNCIL.
- Apoyo en la elaboración de la respuesta a la solicitud de la Hoja de Trámite No.: DGE-RJ-039-24, relacionada con la Política Nacional de Eficiencia Energética 2023 - 2050 y los comentarios que el departamento de Energías Renovables puede dar de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Vo.Bo. Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ing. Julio Roberto Carrón Aguilar
Subdirector General de Energía